



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.10

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	29.10
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	EAE-COM-AD-003
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
Departamento:	ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN. DE EMPRESAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESA-RIALES
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia e Investigación en Dirección Comercial y Marketing Operativo.
Nivel de titulación	Doctor

En Burgos, a las10..... horas, del día26..... deJULIO.....de 2017__ se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 29 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª MARCOS SANTAMARÍA MARISCAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ALICIA IZQUIERDO YUSTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª ESTHER CALDERÓN MONGE	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

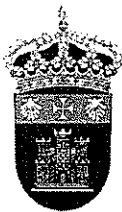
El/la Secretario/a,

Fdo.:ESTHER CALDERÓN MONGE.....

El/la Presidente/a,

Fdo.:SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ.....





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.10

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN (ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA: DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING OPERATIVO)	55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	20
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Nacional hasta 5 puntos, regional hasta 3 puntos y local hasta 1 punto	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: Un proyecto o contrato 2 puntos	2
Patentes Criterios de aplicación del mismo: --	0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: Un premio, 1 punto	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: Hasta 6 meses, 5 puntos	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: Beca FPU o FPI, 7 puntos. Predoctoral de la universidad, 5 puntos.	7
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	30
Artículos Criterios de aplicación del mismo: No se valorarán artículos no indexados en revistas JCR o SJR. Se seguirá el criterio CNEAI.	22
Libros Criterios de aplicación del mismo: 1 libro, 3 puntos, considerando editorial internacional de prestigio (1.5 puntos editorial nacional de prestigio)	3
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 2 capítulos de libro, 5 puntos, considerando editorial internacional de prestigio	5
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: --	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: --	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 8 ponencias, 4 internacionales y 4 nacionales, 5 puntos.	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: --	0



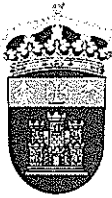


UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.10

BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente (*1.5 EN CASO DE SER DE LA UBU)	14
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia o similar.	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Criterios de aplicación del mismo:	
18 créditos en materias del área, 10 puntos. En Economía de la Empresa, hasta 5 puntos. En Economía, hasta 1 punto.	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Criterios de aplicación del mismo:	
Del área, 1 punto. De Economía de la Empresa, 0,5 puntos.	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Criterios de aplicación del mismo:	
--	0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Criterios de aplicación del mismo:	
2 tfg/tfm, 1 punto	1
Impartición de cursos de formación	
Criterios de aplicación del mismo:	
Un curso, 1 punto.	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	3
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Criterios de aplicación del mismo:	
1 material, 1 punto.	1
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Criterios de aplicación del mismo:	
1 Competitivo, 1 punto. 1 no competitivo, 0,5 puntos.	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
Criterios de aplicación del mismo:	
1 ponencia, 1 punto.	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	3
Cursos de formación recibidos	
Criterios de aplicación del mismo:	
50 horas de formación, 3 puntos.	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20
APARTADO 3.1 Doctorado	9
Doctorado europeo	
Criterios de aplicación del mismo:	
	3
Obtención de la máxima calificación	3
Mención de calidad	3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	2
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
Criterios de aplicación del mismo:	
Doctorado o máster, 1 punto y licenciaturas o grados, 1 punto.	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	9
Premio fin de carrera/grado	
Criterios de aplicación del mismo:	
1 premio, 5 puntos.	5
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
Criterios de aplicación del mismo:	
50 horas de formación, 2 puntos.	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
Criterios de aplicación del mismo:	
1 beca, 1 punto.	2
4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
Criterios de aplicación del mismo:	
Cargos o pertenencia a comisiones representativas, 2 puntos.	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
Criterios de aplicación del mismo:	
Se considerarán los créditos impartidos relacionados con el área.	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
Criterios de aplicación del mismo:	
Méritos antes de valorados de investigación, docencia o formación, hasta 2 puntos.	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.10

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.10

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª ALEJANDRO BARRACHINA MONFORT	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA (no tiene méritos de investigación relacionados con el perfil de la plaza: investigación en Dirección Comercial y Marketing Operativo)	0
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos	
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	5
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	1
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0
Impartición de cursos de formación	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	8.8
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo (Doctorado europeo, máxima calificación)	6
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	0
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0.8
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª JANA PRODANOVA	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	29*1.5 (UBU)=43.5
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0
Patentes	0
Premios de investigación	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	4
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos	16
Libros	0
Capítulos de libros	0
Obras artísticas y exposiciones	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0
BLOQUE 2. DOCENCIA	13.5*1.5 (UBU)=20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0.5
Impartición de cursos de formación	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	14
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo (Doctorado europeo, máxima calificación, con mención de calidad)	9
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	7.5

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE



7.5





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.10

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	PRODANOVA, JANA	77.5
2º	BARRACHINA MONFORT, ALEJANDRO	13.8
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.:ESTHER CALDERÓN MONGE.....

El/La Presidente/a,

Fdo.:SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ.....



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.10

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	29.10
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
Departamento:	ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN. DE EMPRESAS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESA-RIALES
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente/Observaciones:	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING OPERATIVO
Nivel de titulación	Doctor

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª JANA PRODANOVA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a.....26..... deJULIO..... de 2017__

El Presidente,

Fdo.:SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ.....,

